



## CIRCULAR

Ibagué 0 9 FEB 2018

00059

DE:

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ

Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

PARA:

RECTORES I.E. DONDE LABOREN FUNCIONARIOS AFILIADOS AL

SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRBAJADORES DEL ESTADO -

SUNET

## Respetados Rectores:

De conformidad con lo estipulado en el pacto colectivo suscrito entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES - SUNET, y en atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el Sr. Presidente de la Subdirectiva Departamental Tolima y radicada bajo el SAC 3204 de 07/02/2018, para que los afiliados a dicha agremiación sindical participen en la capacitación de Evaluación de Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Admininistrativa, en periodo de prueba y provisional de vacante definitiva que tengan prima técnica a partir del 1 de febrero de 2017 según decreto 565 de enero 25 de 2016, lo anterior teniendo en cuenta que el permiso sindical otorgado mediante circular 053 del 07/02/2018 no fue tomado por los funcionarios afiliados a SUNET.

En consecuencia, se hace necesario modificarla y, de conformidad a las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concede el permiso sindical para el dia 13 de febrero de 2018 a los empleados que se encuentran afiliados al SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES – SUNET, para el propósito de participación en la capacitación de Evaluación de Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Admininistrativa, en periodo de prueba y provisional de vacante definitiva.

Adicionalmente, se le advierte a las Directivas de **SUNET** que deberán presentar ante esta Secretaría el reporte del personal que asistió a dicha jornada, a fin de ejercer control de asistencia.

Atentamente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

Proyectó: Diego F. Rivera
Apoyo Jurídico SEMI

